



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

La cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2012, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados pueden formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanilla del Agua, a 9 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé